

# Productos químicos. Nociones generales.

## Introducción

Estos productos son elementos químicos naturales o sintetizados que se encuentran en forma de vapores, gases, polvo, líquido o sólido y nos ayudan a mejorar nuestra calidad de vida. Pero muchos de ellos se convierten en sustancias peligrosas cuando se acumulan en el medio ambiente y/o se absorben en el organismo en cantidad suficiente produciendo un daño a corto, medio o largo plazo.

Por ello, como norma general, antes de utilizar cualquier producto químico peligroso hay que conocer:

**1-Los efectos que produce:** Representados por símbolos pictográficos en las etiquetas de los productos químicos.

- Inflamables: Que puedan calentarse e inflamarse en el aire a temperatura ambiente.
- Tóxicos: Que al penetrar en el organismo puedan provocar efectos agudos o crónicos.
- Irritantes- Nocivos: Que en contacto con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.
- Corrosivos: Que en contacto con los tejidos puedan ejercer una acción destructiva.
- Peligrosos para el medio ambiente: Dañino para el medio ambiente.

**2-Los factores que influyen en su toxicidad:**

- El grado de concentración del producto.
- El tiempo de exposición.
- La vía de penetración: Respiratoria, pulmonar, cutánea, digestiva y a través de la piel.
- El número de exposiciones.
- La predisposición individual de cada trabajador: Menores de edad, embarazadas,...

**3-La identificación del producto tóxico con:**

- Una ficha de seguridad. Informa de los riesgos y peligros del producto.
- Un etiquetado. Con pictogramas, frases R y H (riesgos) y frases S y P (consejos). Identifica el producto y sus características.
- Un envasado. Que cumple una serie de características específicas del producto.

**4- Las medidas de seguridad e higiene para la manipulación del producto químico.**

**5- La actuación en caso de accidente o intoxicación aguda.**

## Mediciones de las sustancias químicas

Para cumplir la normativa legal sobre sustancias tóxicas en el lugar de trabajo, es necesario llevar a cabo mediciones técnicas y biológicas para determinar el nivel de una sustancia peligrosa. Estas mediciones obligatorias consisten en:

- **Mediciones ambientales. VALORES LÍMITES AMBIENTALES (VLA)**

No constituyen una barrera definida de separación entre situaciones seguras y peligrosas. Son valores de referencia de las concentraciones de los agentes químicos en el aire y el control de los riesgos inherentes a la exposición.

- **Mediciones biológicas. VALORES LIMITES BIOLOGICOS (VLB)**

SPMAZ tiene protocolizada mediciones biológicas específicas, **VALORES LIMITES BIOLOGICOS (VLB)** para comprobar que el trabajador está en condiciones físicas necesarias para trabajar con las sustancias tóxicas.

En aplicación de la legislación vigente, **SPMAZ** considera que estos reconocimientos médicos deben ser obligatorios ya que en numerosos productos químicos, midiendo los metabolitos en los fluidos corporales, especialmente sangre y/o orina, nos puede indicar el grado de exposición al contaminante.

## Objetivos generales

- Proteger a las personas y al medio ambiente de los compuestos peligrosos.
- Detectar, limitar y, si fuera necesario, eliminar las sustancias de riesgo.
- Fomentar la innovación para conseguir nuevas sustancias más seguras.
- La información y formación específica de los trabajadores.

## Formación

Conocer mejor el comportamiento de determinados químicos y sus posibles combinaciones, los efectos que a corto y a largo plazo pueden tener sobre su salud, así como conocer cómo podemos reducir estos efectos, es el objetivo de los cursos que la SPMAZ organiza con este contenido. Si quiere aprender más sobre el tema, consulte nuestra oferta formativa.